AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES Y GESTORES DE LA INNOVACIÓN EN UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, DENTRO DEL "PROGRAMA REGIONAL DE TALENTO INVESTIGADOR Y SU EMPLEABILIDAD" COFINANCIADAS EN UN 91,89% POR FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL (POEJ)

Segunda fase de la convocatoria ayudas para la contratación de investigadores posdoctorales y gestores de la innovación en universidades y organismos públicos de investigación de la Región de Murcia

PREGUNTAS FRECUENTES

1ª) ¿Cuál es el objeto de las ayudas?

La contratación de investigadores posdoctorales y gestores de la innovación en universidades y organismos públicos de investigación de la Región de Murcia dentro del "Programa Regional de talento investigador y su empleabilidad" de la Fundación Séneca, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (POEJ) que tienen por objeto la contratación de jóvenes que estén en situación de ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los fines de las ayudas son:

a) Que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo tras acabar la educación formal o cuando queden desempleadas.
b) Fortalecer las capacidades de producción y valorización del conocimiento de los equipos de investigación con la contratación de investigadores posdoctorales y aprovechar la capacidad formativa de dichos equipos.
c) Fortalecer las capacidades de los organismos beneficiarios para la transferencia del conocimiento y su impacto económico y social así como para los procesos de emprendimiento, aprovechando la capacidad formativa de estos organismos y de sus unidades especialidades.
d) Promover la sinergia con el resto de las acciones que hayan recibido financiación de la Fundación Séneca en materia de investigación y, por lo tanto, aumentar la competitividad de los grupos de investigación de la Región.

2ª) Y si me interesa disfrutar de uno de los contratos mencionados, ¿me puedo presentar a esta convocatoria?

Si, en esta segunda fase de la convocatoria es cuando puede cursar su solicitud, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en la base tercera de la convocatoria y tenga la especialidad del doctor solicitado recogido en el Anexo I de la convocatoria.

3ª) ¿Me puedo presentar si estoy trabajando, estudiando, si estoy realizando algún programa formativo o matriculado en un máster o curso de doctorado?

Sí, pero tenga en cuenta para poder firmar el contrato, previamente deberá haberse registrado en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y estar en situación de beneficiarios en dicho fichero, en dicho Fichero únicamente pueden inscribirse aquellas personas no ocupadas que no estén integradas en los sistemas de educación o formación.

Para más información al respecto entre en: http://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/que-es-garantia-juvenil.html

4ª) ¿Y si al cierre de la convocatoria no tengo la titulación exigida?

En la Orden y en la convocatoria se indica que deberá estar en posesión de la titulación exigida a la fecha de firma del contrato con las instituciones, es decir antes de que se establezca el inicio del contrato, si aún no ha obtenido la titulación solicitada, puede obtenerla antes de la fecha que se establezca para el inicio del contrato.

5ª) ¿Cuáles son los programas formativos a los que me puedo presentar?

En la primera fase de la convocatoria, los centros de investigación interesados en participar, presentaron sus propuestas, una vez evaluadas y seleccionadas, los jóvenes interesados podrán encontrar en el Anexo I de la actual convocatoria, la relación de programas formativos ofertados.

6ª) No me queda claro, ¿es un contrato y a la vez me forman?

Así es, en un contrato cuya finalidad es que su formación actual se perfeccione con la finalidad de encontrar un puesto de trabajo una vez haya finalizado este contrato formativo. Ese es el objeto de estas ayudas de la Unión Europea.

7ª) ¿Puedo presentarme a varias plazas?

No, únicamente podrá cursar solicitud a uno de los puestos ofertados.

8ª) ¿Una vez contratado, dónde desempeñaré mi trabajo?

Los beneficiarios, que serán contratados por los organismos de investigación beneficiarios, se formarán en el grupo de investigación que desarrolla el proyecto de investigación seleccionado.

9ª) ¿Y qué tareas desempeñaré?

Los contratados desarrollarán un programa formativo en el seno de los grupos de investigación.

10ª) ¿Qué duración tendrán los contratos?

Desde la fecha de contratación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

11ª) ¿Tras ello, habrá posibilidad de ampliación del contrato con cargo a estas ayudas?

No, finalizado el periodo de contratación no será posible renovar o ampliar el contrato con cargo a estas ayudas.

12ª) ¿Cuántos contratos se ofertan?

7 puestos de investigadores posdoctorales.

13ª) ¿Hasta cuándo se podrán presentar las solicitudes?

Hasta las 14 horas del 18 de mayo de 2021.